

PROGRAMA DE TRABAJO



Las personas,
al igual que las aves,
son diferentes en su vuelo

pero iguales
en su derecho a volar.

en su derecho a volar
hacia adelante

C/ Infanta Cristina, 21 MURCIA

968286157

www.aspaymmurcia.org

aspaymmurcia@forodigital.es

INTRODUCCIÓN

ASPAYM Murcia es una asociación fundada en 1992 por un grupo de personas con discapacidad física y sus familiares, con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro y con plena capacidad de obrar.

Desde sus inicios hasta ahora siempre ha buscado la **MEJORA de la CALIDAD de VIDA** de este colectivo a través de la **ATENCIÓN DIRECTA PERSONAL, SOCIAL y SANITARIA**, fomentando su **AUTONOMÍA PERSONAL**, ofreciendo **APOYO FAMILIAR**, favoreciendo su **INCLUSIÓN LABORAL**, así como EN SU **ENTORNO** mediante la Interacción con otros Colectivos y con la Sociedad en general. Nuestra intervención siempre ha ido de la mano con un arduo trabajo en la reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad el cual, aun habiendo logrado importantes avances desde entonces hasta ahora, queda muy lejos de conseguir una inclusión plena.

Nuestro colectivo de atención está representado por personas con discapacidad física, con afectación a nivel motor, y que en la mayoría de casos requieren del apoyo de una tercera persona para poder llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana las cuales van desde las más básicas, como puede ser el aseo personal y la higiene, así como otras habituales pero más puntuales como acudir a una cita médica, realizar la compra, gestiones bancarias o el acompañamiento para disfrutar de un viaje de ocio adaptado.

El perfil de nuestros usuarios es básicamente personas con lesión medular, daño cerebral u otras discapacidades físicas que, y según el grado de afectación y dependencia de cada uno de ellos, necesitan de herramientas o ayudas técnicas que contribuyan a suplir las limitaciones que conlleva su situación particular.

Hoy en día las políticas sociales prestan especial atención a la situación en la que se ven envueltas las personas con discapacidad, pero esta no es suficiente, no podemos abstenernos de la realidad que vivimos por lo que se siguen denunciando situaciones de marginación y discriminación. Existen todo un conjunto de barreras y restricciones a las que ha de enfrentarse este colectivo debido a sus limitaciones, como por ejemplo los que encontramos en entornos laborales, en el acceso a bienes y servicios, en el disfrute de un turismo adaptado, en el acceso al transporte público, en la atención socio-sanitaria..., en definitiva, en todos aquellos ámbitos de los que precisan hacer uso personas con un mayor o menor grado de dependencia.

Debido a la falta de recursos específicos que sean efectivos a las necesidades de este colectivo, avoca irremediablemente a la creación de entidades como la nuestra. Tal y como rezan nuestros estatutos, la finalidad del trabajo de Aspaym Murcia es la de **FACILITAR LA INTEGRACIÓN** social de los Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados

físicos, la **PROMOCIÓN CULTURAL, FORMACIÓN, DEFENSA JURÍDICA y LABORAL, PROMOCIÓN y FOMENTO del EMPLEO**, acciones de **FORMACIÓN y SENSIBILIZACIÓN** en materia de Seguridad Vial para la prevención de accidentes de tráfico, realización de Campañas de promoción del **VOLUNTARIADO**, así como cuantos otros servicios sean necesarios para la atención a personas con discapacidad y/o dependencia (*Rehabilitación Integral, Atención Socio-Sanitaria, Promoción de la Autonomía Personal, Respiro Familiar...*).

Señalar además que, fruto del esfuerzo y de los **28 años de trayectoria que arrastramos**, pusimos en marcha nuestro **CENTRO DE DÍA** el cual dispone de los profesionales y los servicios óptimos para trabajar con sus usuarios en un ambiente distendido y familiar, al tiempo que realiza distintas terapias y actividades que les reportan un beneficio físico y mental.

De la mano a esto y para que nuestro esfuerzo sea una realidad, ASPAYM Murcia se nutre de un grupo de profesionales formados y especializados en el trabajo con este colectivo como son las trabajadoras sociales, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, neuropsicólogos, neurologopedas, enfermeras, auxiliares, monitores..., los cuales forman un entramado en el que junto a ellos tiene un papel imprescindible los miembros de la junta directiva de la entidad, así como los voluntarios.

El plan de trabajo para este año recoge tanto proyectos de continuidad como otros de nueva creación. Todos ellos son proyectos vivos, dinámicos y flexibles que se van adaptando a los tiempos, buscando la innovación y sobre todo evaluando su eficacia y efectividad tanto para el colectivo como para la entidad.

Es importante destacar la importante influencia que ha significado la crisis global derivada de la pandemia por Covid-19, la cual nos ha supuesto, no solo una disminución importante en los ingresos económicos que hasta la fecha veníamos recibiendo, sino la paralización de proyectos, servicios y actividades las cuales ya estaban puestas en marcha.

Esta situación nos obliga a reinventarnos y ver este momento no como una desventaja, sino como una posibilidad para avanzar y adaptarnos a nuevas formas de trabajar para conseguir resultados para nuestros asociados. Es por ello y finalmente queremos dejar constar que, este Plan de Trabajo no es como los anteriores pues, aunque muchas de las actuaciones son similares, la metodología de implantación está siendo la misma.



ÍNDICE

Programas



1. AUTONOMÍA PERSONAL.
2. ATENCIÓN INTEGRAL AL NUEVO LESIONADO MEDULAR, Y SUS FAMILIAS.
3. ATENCIÓN DOMICILIARIA Y RESPIRO FAMILIAR A LA PERSONA DEPENDIENTE.
4. PROGRAMA DE AGENTES SOCIALES.
5. VOLUNTARIADO SOCIAL.
6. PROGRAMA DE TRANSPORTE ADAPTADO.



Servicios

1. INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, Y ORIENTACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES, Y ALLEGADOS.
2. FORMACIÓN.
3. ATENCIÓN SOCIO-SANITARIO
4. DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN.
5. REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y MANTENIMIENTO.
6. SERVICIO JURÍDICO.
7. CENTRO DE DÍA ASPAYM MURCIA.

ACTIVIDADES

1. Campañas de Prevención y Concienciación Social para evitar Lesiones Medulares.
2. Campaña "No corras, no bebas... no cambies de ruedas".
3. Campaña "Tírate con cabeza"
4. Asesoría Técnica de Accesibilidad Universal.
5. Actividades físico-deportivas
6. Asamblea General de Socios 2020
7. Convenios de Colaboración



➤ OTROS PROYECTOS

➤ LOGROS

1. PROYECTOS DE AUTÓNOMÍA PERSONAL

Este proyecto consiste en la prestación de un servicio integral a personas gravemente afectadas por su discapacidad y con un elevado nivel de dependencia, mediante el que se pretende ***mejorar su calidad de vida, fomentar su autonomía personal y evitar su institucionalización***, teniendo como **base fundamental** en el desarrollo del mismo la **participación del usuario en la realización de las tareas** y su implicación directa en los objetivos.



Estas personas generalmente tienen un alto nivel de dependencia en determinadas áreas, y presentan unas necesidades específicas de apoyo y atención.

La finalidad primordial de este proyecto es poder mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante el fomento de su autonomía personal, evitar la desvinculación social, atender necesidades básicas, al tiempo que poder descargar y aliviar a la familia de la atención constante hacia la persona dependiente. Las repercusiones primordiales en la persona derivadas de la implantación de este proyecto serán:

- ✎ ***Acceso a un Servicio Profesional***, puesto que se ha procedido a la búsqueda del asistente personal más adecuado a las necesidades y características del usuario.
- ✎ ***Complementar a los recursos públicos*** llegando a aquellos puntos donde estos no llegan.
- ✎ ***Evitar o retrasar***, en la medida de lo posible, el ***internamiento*** en instituciones.
- ✎ Facilitar la ***participación*** de estas personas ***en su entorno*** en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad.
- ✎ Facilitarles el ***acceso*** a aquellas ***ayudas técnicas*** que puedan proporcionarles más autonomía, independencia y accesibilidad a su entorno.
- ✎ Promover la ***Igualdad de Oportunidades*** de las personas con lesión medular y/o gran discapacidad física con su participación activa en la sociedad, en la formación, empleo...

Colateralmente existe una repercusión social pues, en la búsqueda de nuevos asistentes personales que puedan ser contratados para ejecutar este proyecto, se posibilita la incorporación laboral de colectivos en situaciones de vulnerabilidad como son: mujeres, mayores de 45 años, personas extranjeras, desempleados de larga

duración...etc., pues dentro de este círculo existen un amplio número de personas que poseen un perfil y formación adecuada al puesto de trabajo.

En este momento es vital destacar las consecuencias que trajo tanto la pandemia como el confinamiento, las restricciones en la movilidad y la limitación del número de personas no convivientes dentro del domicilio. Todo esto ha influido notablemente no solo en el conjunto del funcionamiento de la entidad, sino también en nuestros proyectos y en especial en aquellos que implicaban un contacto directo con personas como son nuestros usuarios, personas consideradas de riesgo por las diversas patologías que muchos arrastran y les hacen ser más vulnerables que el resto de la población.

Esto nos ha llevado a una nueva reformulación de nuestras actuaciones haciendo que se suspendieran las visitas de seguimiento por parte de la trabajadora social a los domicilios, trasladándolas a contactos telefónicos y vía email, y por otro lado, se les dotó a los asistentes personales del material de protección necesario para la atención directa a los usuarios del servicio, formación en la protección frente al coronavirus y la adaptación laboral que implica, y un protocolo de atención para con los usuarios. De igual modo, se les pidió a los beneficiarios que facilitaran la tarea del asistente personal cumpliendo con las normas de higiene y facilitándoles un espacio donde pudieran prepararse antes de realizar el servicio y una vez finalizado.

Los proyectos que engloba este programa son:

1.1. ATENCIÓN PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA



El contenido de este proyecto se centra básicamente:

- ✚ **ATENCIÓN PERSONAL**, potenciando que el usuario pueda adoptar hábitos independientes para realizar las Actividades Básicas de la Vida Diaria (higiene personal, vestido, aseo, compra, tareas domésticas...). Para el ello, el asistente personal atenderá las necesidades que ellos no puede o le son muy difícil de realizar por sí mismos.
- ✚ **AUTONOMÍA PERSONAL**, donde se trabajan aquellas potencialidades del individuo que le propicien alcanzar un mayor nivel de autonomía, no ya sólo personal sino también social, con el apoyo del asistente personal.

En este apartado se toma especial relevancia potenciar la participación de la familia, ya que son un elemento fundamental de inclusión social y de permanencia en el entorno en el que desarrollan su vida.

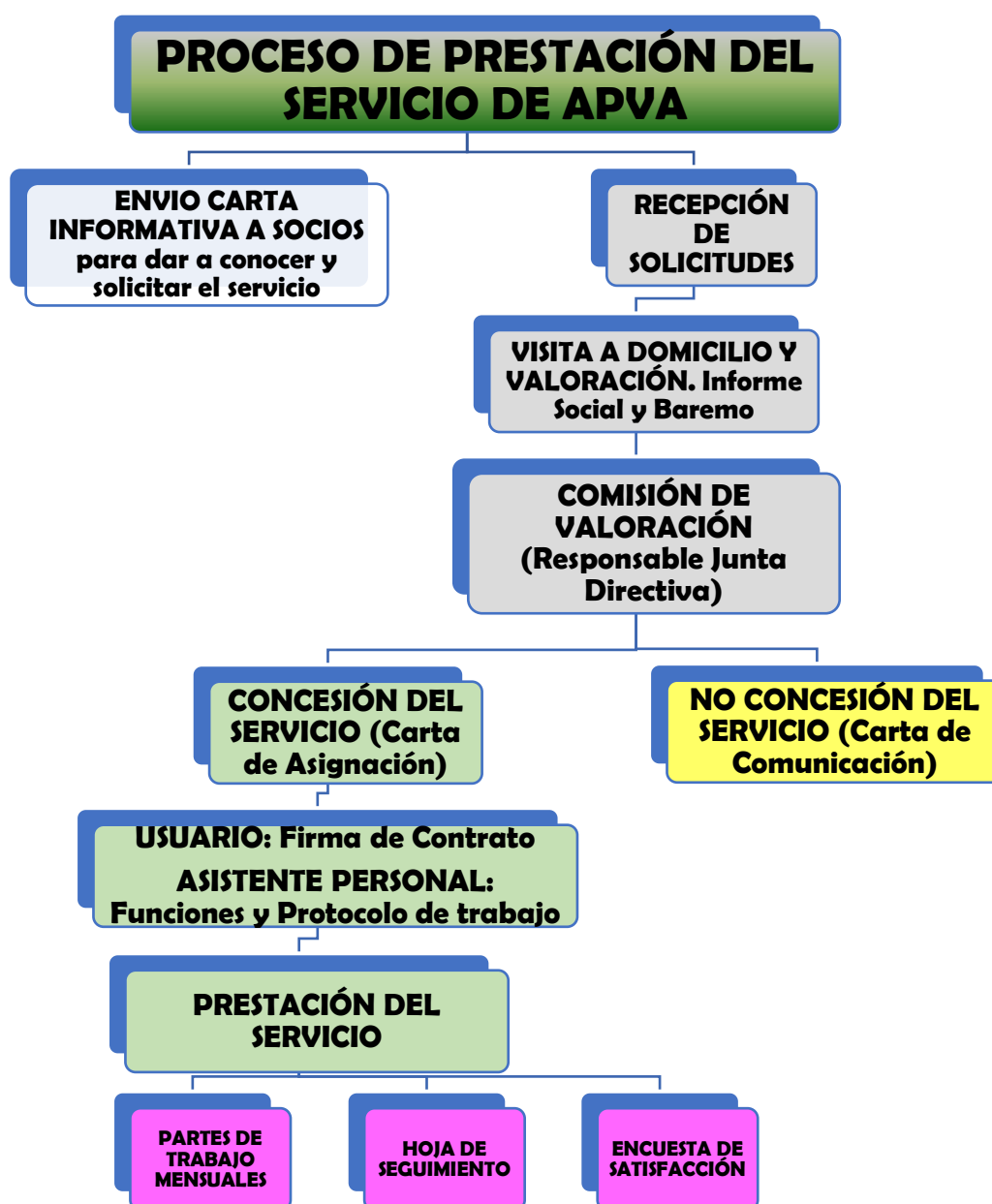
Este proyecto tiene carácter anual, estableciendo una evaluación a final de año donde se verificará la consecución de los objetivos, la cobertura de las necesidades

planteadas por los beneficiarios, y la idoneidad de dar continuidad en el programa a cada uno de ellos.

Señalar un apunte importante final. Mayoritaria e incluso tradicionalmente, le ha correspondido a la mujer la figura de cuidador principal, incluso ha llegado a ser para estas una “obligación”. Esta percepción les ha llevado a abandonar su rutina, su propia atención personal, a su propia familia para aquellas que la han formado e incluso su propio proyecto de vida.

Por ello, y aunque el grueso del proyecto gira entorno a la atención personal y el fomento de la autonomía de las personas con discapacidad, procuramos indirectamente facilitar un respiro a aquellos familiares que han asumido el rol de cuidadores principales.

La vía de acceso al mismo es la siguiente:



1.2. BECAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE APOYO Y ADAPTACIÓN DE VIVIENDA



Se convocan becas económicas individuales para la autonomía personal de los socios/as de ASPAYM a través del **Programa Atención Integral a Personas con Lesión Medular en Accesibilidad y Productos de Apoyo** para su Inclusión Social a través de dos líneas:

- **Productos de apoyo:** Son gastos subvencionables destinados a la adquisición de “Productos de apoyo para personas con discapacidad”, referidos a ayudas técnicas o tecnologías, así como cualquier producto (*incluyendo dispositivos, equipos, instrumentos, tecnología y software*) fabricado especialmente o disponible en el mercado para prevenir, compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. La financiación abarca no sólo la compra del elemento, sino también, y, en su caso, el suministro e instalación.
- **Adaptación de vivienda:** Se subvencionarán aquellas unidades de obra e instalaciones necesarias para eliminar las barreras arquitectónicas, con exclusión de cualquier otra instalación que no tenga relación con la supresión de barreras o mejora de la accesibilidad. Cuando se subvencione la ejecución de obras menores, no serán financiables los honorarios de redacción de proyectos técnicos, los honorarios de dirección de obra y coordinación en materia de seguridad y salud y el coste de permisos o licencias necesarios para la realización de obras, ni los gastos financieros.

Las subvenciones que se conceden de acuerdo con la presente convocatoria son compatibles con cualquier tipo de ayuda que reciban las personas beneficiarias de Instituciones públicas o privadas para el mismo fin. No obstante, no serán compatibles para los mismos conceptos, las ayudas incluidas en los catálogos de prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

Las personas interesadas o sus representantes podrán enviar la solicitud, a través del técnico de la asociación ASPAYM correspondiente, el cual enviara la solicitud junto a la documentación requerida a la Federación Nacional ASPAYM.

Será competencia de resolver la convocatoria el comité creado para tal efecto compuesto por los técnicos de la Federación Aspaym.

La propuesta de resolución, una vez dictaminada por el comité, resolverá definitivamente la convocatoria, fijando las personas beneficiarias, los conceptos para los que se concede la ayuda, el importe concedido, las solicitudes excluidas y los motivos de exclusión.

1.3. PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Pretendemos abordar un proyecto que se centre en la atención a las personas con discapacidad física (reciente o veterana), para promover la autonomía personal que pueda llevarlos a tomar las riendas de su vida diaria con la mayor independencia posible.



Para ello, se necesita de una intervención profesional que les dote de información, formación y puesta en práctica de estrategias, trucos y recursos que les sean útiles para hacer frente a cualquier tipo de situación personal, y poder ser así capaces de realizarlas por sí mismos y sin necesidad de un apoyo externo, o con la más mínima ayuda posible.

Con este tipo de intervención, no sólo se pretende trabajar sobre la autoestima y el sentimiento de valía de las personas con discapacidad, sino también darles la posibilidad de que se muestren ante la sociedad que nos rodea como ciudadanos capaces, eliminando así situaciones de aislamiento y marginación a las que en muchas ocasiones han de enfrentarse.

Por ello hay que trabajar desde diversas áreas profesionales: el **TRABAJO SOCIAL**, como puerta de entrada hacia muchos tipos de recursos y guía en el itinerario de acceso a estos, la **TERAPIA OCUPACIONAL**, como disciplina principal en el aprendizaje de actividades básicas para la vida diaria, la **NEUROPSICOLOGÍA**, como instrumento importante en la recuperación de funciones que hayan podido quedar afectadas por cualquier lesión de origen neurológico así como herramienta para la adquisición, recuperación y mantenimiento de la autoestima.

La finalidad es poner al alcance de personas con discapacidad física estrategias y recursos que les hagan protagonistas de su propia atención y puedan tener una autonomía de calidad.

2. ATENCIÓN INTEGRAL AL NUEVO LESIONADO MEDULAR Y SUS FAMILIAS



Se trata de un proyecto subvencionado por el Ministerio del Interior cuyo objetivo es ofrecer una:

➤ INTERVENCIÓN INTRAHOSPITALARIA, directamente en el centro hospitalario o unidades especializadas en el tratamiento de la lesión medular, a través de la atención, apoyo y asesoramiento al nuevo lesionado medular y sus familiares y/o allegados, con un equipo de profesionales formado por trabajadores sociales y voluntarios lesionados medulares veteranos.

Cuando una persona sufre una lesión Medular, pasa inicialmente por un ingreso hospitalario en el Hospital U. Virgen de la Arrixaca (*El Palmar, Murcia*). Una vez hecho el primer diagnóstico por parte de los facultativos médicos que atienden al paciente y es estabilizado, se derivada al Hospital Nacional de Paraplégicos (Toledo). Una vez allí, se inicia un protocolo de diagnóstico y tratamientos de rehabilitación con una durabilidad según cada caso.

➤ Actuación al ALTA HOSPITALARIA a la llegada a la localidad de residencia del lesionado medular. El equipo multidisciplinar (psicólogos y trabajadores sociales), pone en marcha un tipo de actuación que favorezca y facilite la integración a su nueva situación, dentro de su entorno y residencia habitual.

El trabajador social y/o psicólogo de ASPAYM será el encargado de coordinar todas estas actuaciones, así como realizar un seguimiento y evaluación de las intervenciones realizadas. También se contará con la figura del voluntario el cual se centrará en labores de acompañamiento, orientación y apoyo, aportando sus conocimientos basados en su experiencia personal.

Para el buen funcionamiento del programa, es necesario estar en contacto con las trabajadoras sociales del HNP de Toledo para conocer lo más certeramente posible tanto la situación de la persona como los trámites realizados con él hasta el momento para poder posteriormente y desde nuestra Región, facilitarle la adaptación a su nueva situación real.

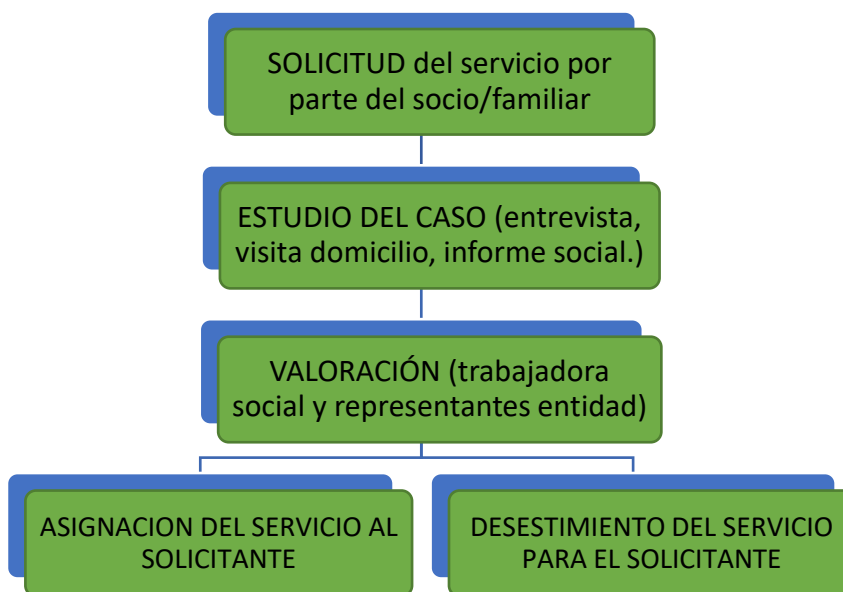
3. ATENCIÓN DOMICILIARIA Y RESPIRO FAMILIAR AL LESIONADO MEDULAR Y/O GRAN DEPENDIENTE

Este proyecto está orientado a facilitar los apoyos y recursos adecuados a las necesidades de las personas con Lesión Medular y/o Gran discapacidad, con respecto al cuidado personal, actividades básicas de la vida diaria, desarrollo personal, protección y salvaguarda de su integridad, proporcionando una atención especializada interdisciplinar, en función de las demandas del usuario y su familia.



Los objetivos que persigue es poder atender las necesidades básicas diarias de la persona dependiente (aseo personal, higiene, alimentación, vestido...), así como favorecer, conservar y recuperar la autonomía personal de los beneficiarios.

El protocolo de acceso al servicio es:



Destacar que previo a la adjudicación del servicio se realiza un estudio y valoración de cada caso de los asociados solicitantes para elaborar un listado de usuarios atendiendo a criterios como el *grado de dependencia, recursos con los que cuenta y la urgencia de la necesidad de contar con un servicio de este tipo*.

Las actividades que dentro de este proyecto se realizan se centran en:

1. Atención Personal:

Actuaciones referidas a la atención a las actividades básicas de la vida diaria (ABVD) como son:

- ❖ Higiene: Aseo y Vestirse.

- ❖ Levantar, acostar y transferencias.
- ❖ Vigilancia y atención especial a personas encamadas a fin de evitar la formación de úlceras, heridas e infecciones.
- ❖ Atención domiciliaria básica en las estancias utilizadas en exclusiva por el beneficiario: extremar la desinfección.

2. Autonomía Personal:

- ❖ Adiestrar en actividades básicas y según las capacidades de cada beneficiario para hacerlos responsables de su cuidado.
- ❖ Mantener rutinas que favorezcan su autonomía.
- ❖ Formar sobre el uso y adquisición de ayudas técnicas que favorezcan sus actividades diarias.
- ❖ Hacer un estudio individualizado en los domicilios de los usuarios sobre las distintas barreras arquitectónicas y asesorarles de otros mecanismos que aumentarían la seguridad del hogar.

3. Interacción Social.

- ❖ Potenciar las capacidades y habilidades de las que dispone cada individuo para que puedan ponerlo a disposición de su entorno y participar de él.
- ❖ Facilitar la realización de actividades de interés para el beneficiario (paseos, gestiones personales, visitas culturales y/o de ocio, encuentro con amigos...)
- ❖ Aumentar la participación de las personas con discapacidad en la vida social (en asociaciones, actos organizados por el ayuntamiento o la CCAA dirigidos a los ciudadanos, actividades que se realizan en su lugar de residencia...)

4. Formar, facilitar, concienciar y potenciar el uso de medidas de protección frente al contagio por Covid-19.

- ❖ Informar y formar a los usuarios, familiares y profesionales sobre la importancia y uso de los medios de protección para evitar el contagio.
- ❖ Entregar a los profesionales adscritos al servicio, a los beneficiarios y sus familiares, de los medios de protección específicos para preservar la salud de cada uno de ellos.
- ❖ Realizar controles periódicos del estado de salud de todos los intervinientes en este proyecto.

5. Respiro Familiares a los cuidadores principales.

- ❖ Formar sobre el manejo y aprendizaje de estrategias que los cuidadores han de emplear para cuidar del familiar dependiente (transferencias, cuidados básicos de enfermería, atención de la salud...)
- ❖ Fijar horarios para que los cuidadores puedan disponer de espacios para su atención personal con la tranquilidad de saber que la persona dependiente está siendo atendida.
- ❖ Asesorar sobre ayudas y subvenciones de las que pueden hacer uso y que facilitan en gran medida la atención diaria de su familiar dependiente.

Esta actividad está sujeta a la evolución de cada caso donde una situación de urgencia puede normalizarse posibilitando la disminución de horas de atención para la inclusión de nuevos beneficiarios.

Con este tipo de intervención, de lo que se trata es de prevenir la progresión de las situaciones de deterioro físico y psíquico, manteniendo al usuario/a en su medio habitual evitando el internamiento. Esto es posible si se le facilita su participación en la vida social y comunitaria afín de evitar el aislamiento y la desvinculación de su entorno.

De la mano a esto y como otro de los objetivos primordiales es el poder proporcionar a las **familias cuidadoras de un tiempo de descanso necesario** en su actividad permanente de cuidado, para poder reforzar sus vínculos y **disminuir el exceso de carga cotidiana**.

4. PROGRAMA DE AGENTES SOCIALES



El objetivo de este programa es el de facilitar los mecanismos para que nuestro colectivo pueda interactuar y relacionarse en diferentes ámbitos que les permitan dar visibilidad a sus capacidades y habilidades las cuales deben desarrollarse desde un ámbito de igualdad respecto al resto de la sociedad.

Su finalidad se centra en mejorar la prestación de Servicios y Terapias para la Rehabilitación Integral del colectivo, así como desarrollar programas de promoción para la inserción sociolaboral.

Existen casos de personas con discapacidad que tienen una baja cualificación profesional, lo cual es un factor que dificulta su integración laboral y, en muchas ocasiones, indica una baja motivación hacia el trabajo. Por ello consideramos que la formación es un requisito previo para el empleo, así como factor indispensable para facilitar la búsqueda de un puesto laboral por lo que tratamos de poner en marcha la realización de acciones formativas orientadas específicamente a este colectivo en aquellos temas sobre los que principalmente puedan desarrollar una actividad laboral.

La intervención es a través de un plan de actuación donde se llevan a cabo actividades de acogida, acompañamiento y donde se ofrece información y asesoramiento técnico, a través de un **Programa de Promoción de la Inserción Sociolaboral en personas con discapacidad**.

Este programa incluye las siguientes actuaciones:

1. Técnicas de búsqueda de empleo.
2. Elaboración del curriculum vitae.
3. Preparación para una entrevista de trabajo.
4. Adquisición de habilidades sociales.
5. Adaptabilidad al puesto de trabajo.
6. Atención social.
7. Actividades de interacción social.

5. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO



Nuestra Entidad cuenta con un programa de voluntariado social dirigido a la atención de las necesidades tanto de la propia asociación como de nuestros asociados.

Así, según las circunstancias y el crecimiento exponencial que estamos llevando a cabo los últimos años, máxime con la puesta en marcha del centro de día, y teniendo previsto crear una estructura sólida de un Servicio de Promoción a la Autonomía Personal, precisamos de voluntarios que colaboren apoyando la labor del equipo multidisciplinar, a la vez que se intenta cubrir con el voluntariado situaciones de acompañamiento o apoyo a algunas tareas que precisan nuestros socios.

Actualmente la labor de los voluntarios ha cambiado por las restricciones de contactos y aforos y son puntuales las actividades en las que participan. En este momento se están centrando más en tareas que no implican un contacto directo con los usuarios del centro de día o de la asociación.

6. PROGRAMA DE TRANSPORTE ADAPTADO

Como ya hemos comentado, nuestro Centro de Día recibe a personas con distintos grados de autonomía, así como con el reconocimiento de un grado protegible de dependencia. Debido a los problemas de movilidad de los usuarios, la asociación pone a disposición de todos ellos vehículos adaptados que les facilite su desplazamiento.



Actualmente contamos con 2 vehículos que reúnen las condiciones adecuadas para la realización de los traslados de los usuarios (*ida y vuelta*) desde sus domicilios al centro. Pero ya nos estamos enfrentando al deterioro de estos vehículos como consecuencia de su uso constante y continuado de lunes a viernes. Esta situación nos lleva a la búsqueda de los medios necesarios para la poder adquirir un nuevo vehículo adaptado.

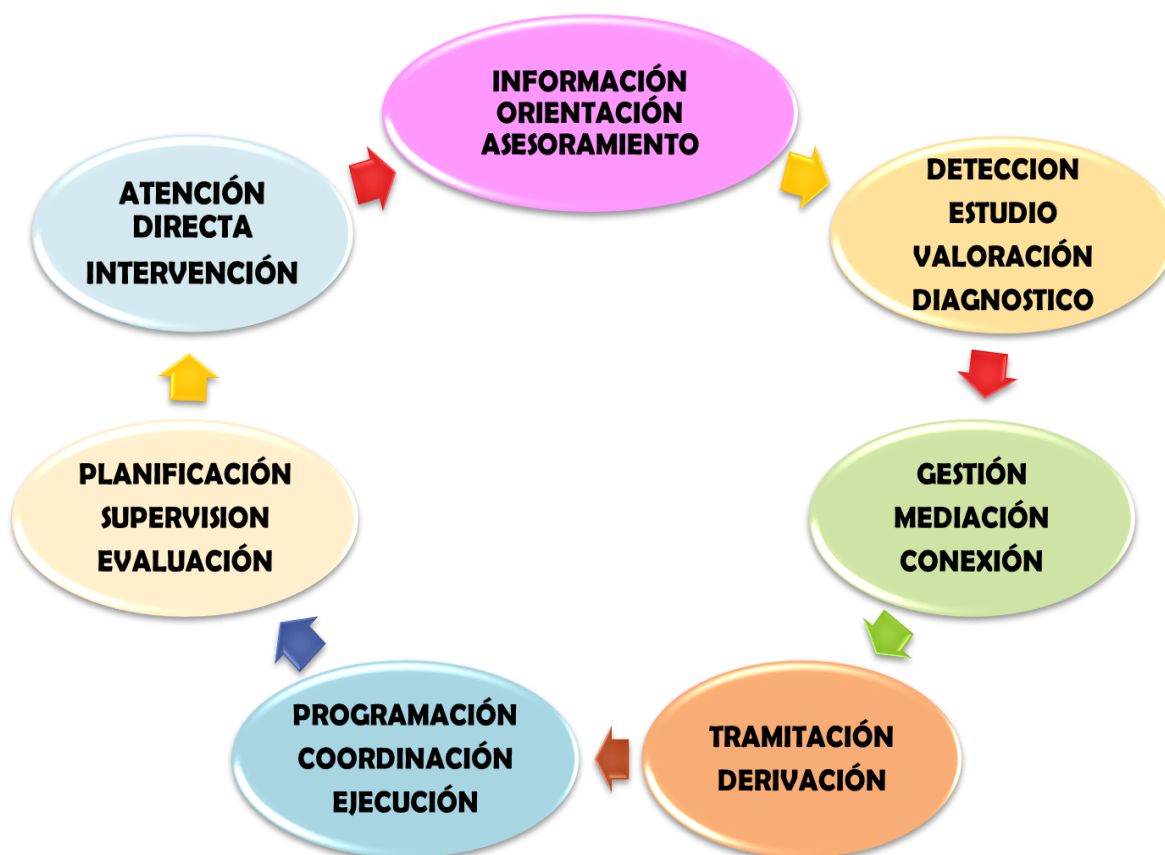
En este momento en nuestra región existen un número de personas dependientes interesadas en acudir al Centro de Día de ASPAYM y, aunque estamos en disposición de ofrecer todos y cada uno de los servicios y actividades necesarias para dar respuesta a la situación particular de cada uno de los usuarios, estamos comprobando que en lo referente al transporte necesitamos de un impulso extra, tanto para disponer de nuevos vehículos como de renovar los ya existentes. Esto posibilitaría que podamos seguir avanzando en el crecimiento y ocupación de plazas en el Centro de Día.

Gracias a la ayuda de la Fundación ONCE vamos a poder disponer de un nuevo vehículo adaptado de 9 plazas, el cual contará con todos los requisitos para convertirse en un transporte idóneo para el desplazamiento de personas con problemas de movilidad. Además esto nos permitirá extender nuestro radio de atención en cuanto al transporte, así como ampliar el número de rutas que faciliten el desplazamiento de usuarios.

Servicios

1. INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, Y ORIENTACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES, Y ALLEGADOS.

Este servicio representa el **Primer Nivel de Atención** en la Asociación para todas aquellas personas que plantean sus consultas en nuestro Centro, desde donde facilitamos la información pertinente sobre alternativas a las diferentes necesidades que se plantean en este sector de la población –personas con discapacidad física-. Es atendido por las trabajadoras sociales del Centro, apoyada por el resto de profesionales, y miembros de Junta Directiva. Le corresponde la función de recepción de las demandas, su clasificación, análisis y derivación a otros programas, servicios y recursos de la propia Asociación o del entorno.



La atención se canaliza mediante consultas personales en la asociación, atención telefónica, envío de información por correo electrónico y/o correo postal. Desde este servicio ofrecemos:

- ❖ Acogimiento familiar.
- ❖ Información y Asesoramiento en las siguientes áreas: vivienda, sanidad, transporte, accesibilidad, formación, empleo, ayudas ortoprotésicas, prestaciones sociales, tecnologías, etc.
- ❖ Valoración de Casos.
- ❖ Dotar de conocimientos, habilidades y desarrollar actitudes que contribuyan a mejorar la calidad de los cuidados dispensados a la persona con discapacidad.
- ❖ Desarrollar habilidades que permitan reducir el estrés así como mejorar el estado psicofísico de los cuidadores
- ❖ Tramitación y Gestión de expedientes de ayudas.
- ❖ Orientación.
- ❖ Derivación si procede a fin de dar solución a la problemática que pudiera estar presentándose en cada caso.

Dentro de este Servicio, se canalizan otras actuaciones dirigidas a la Población General, tal como:

- ✓ Acogida de alumnos en prácticas de ciclos de formación profesional de grado medio o superior, universidad o entidades privadas relacionadas de algún modo con la discapacidad que ejecutan acciones formativas, y que solicitan la inclusión de alumnos en nuestro Centro.
- ✓ Acogida de penados en nuestro centro, procedentes del servicio de gestión de penas y medidas alternativas de Murcia, que cumplirán horas en actividades sociales ligadas al sector de la discapacidad.

Por otro lado, parte de las funciones de las trabajadoras sociales de la entidad es proceder a la búsqueda de recursos realizando todas las tramitaciones fijadas al respecto. El objetivo es afianzar y mejorar las actividades existentes y lograr nuevos recursos para ponerlos a disposición de todos los usuarios. Para ello se realizan:

- Se procede a la búsqueda de recursos tanto económicos como en especie contactando con organismos públicos, privados, asociaciones, casas comerciales, empresas, fundaciones, obras sociales, etc.,
- Gestión y tramitación de solicitud de subvenciones a diferentes convocatorias públicas y privadas para ampliar la programación de actividades y servicios anuales que presta la asociación.



Este servicio está situado en la 2ª planta del Centro de ASPAYM, y funciona de lunes a viernes 9 h a 14 h durante todo el año, exceptuando el tiempo de periodo vacacional.

2. FORMACIÓN



2.1. JORNADAS DEL CURSO "ENFOQUE MULTIDISCIPLINAR DEL LESIONADO MEDULAR Y GRAN DISCAPACITADO FÍSICO".

Este año celebraremos la XVIII edición de nuestras Jornadas de formación de carácter multidisciplinar en el abordaje de la Lesión Medular, que como en ediciones anteriores venimos organizando conjuntamente y desde hace ya un largo tiempo con la Universidad de Murcia, a través de un Convenio Marco que suscribimos ambas entidades al objeto de realizar acciones de formación e investigación.

En la organización de estas jornadas se implican y colaboran por parte de la UMU las Escuelas Universitarias de Trabajo Social, Psicología, Enfermería, el Departamento de Fisioterapia y el Vicerrectorado de Estudiantes, Calidad e Igualdad.

La finalidad de la celebración de estas jornadas es:

- ✎ Formar, desde una perspectiva multidisciplinar, a futuros profesionales de la rama sanitaria y de los servicios sociales, en la atención al lesionado medular.
- ✎ Propiciar unas jornadas de convivencia, reflexión y análisis profesional, para la elaboración de propuestas que den respuesta a la problemática detectada en el colectivo de personas con graves problemas de movilidad.

Estas Jornadas están destinadas a alumnos de la rama sociosanitaria como: Trabajo Social, Enfermería, Psicología, Fisioterapia, Medicina, Pedagogía, Educación Especial o cualquier otra titulación de análoga naturaleza. También tienen cabida los distintos profesionales del ámbito socio-sanitario, que estén en activo o no, así como cualquier otra persona que desee profundizar en este ámbito.

Hasta la fecha, estas jornadas se venían celebrando en el salón de actos de la entidad, donde se llegaba a completar el aforo del mismo en la mayoría de sus ediciones. Este año y debido a la situación generada por la pandemia, se pretende organizar sesiones online donde, tanto participantes como ponentes puedan tener una comunicación bidireccional a fin de ofrecer una formación especializada en el abordaje de los temas que más interés vienen suscitando, basándonos en los datos extraídos de las encuestas de satisfacción que cumplimentan los alumnos al finalizar las ediciones anteriores.

La programación de las mismas se fijará en el último trimestre del año y ajustándonos a la nueva metodología formativa de la universidad.

2.2. ACOGIDA DE ALUMNOS EN PRÁCTICAS TANTO PARA LA ASOCIACIÓN, COMO PARA EL CENTRO DE DÍA

Nuestra Asociación y el Centro de Día acogen a lo largo de la anualidad y conforme al calendario académico alumnos que vienen a realizar prácticas profesionales. Principalmente acogemos a centros de la zona con el grupo de alumnos de bachillerato, así como estudiantes de la Universidad de Murcia y de la UCAM. De igual modo, somos también centro colaborador formativo donde alumnos del Servicio de Integración Laboral (SIL) de Famdif/Cocemfe-Murcia, realizan sus prácticas mayoritariamente en actividades de gestión social.

Dicho compromiso de prácticas profesionales se regula por convenios, requiriendo de seguimientos y evaluaciones periódicas, y regularización en cumplimiento de la legislación que respalda al alumnado.

2.3. ACOGIDA DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

ASPAYM lleva unos años colaborando con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Interior.

Venimos acogiendo tanto a adultos como menores que por sentencia judicial requieren de un centro de nuestras características donde poder cumplir la pena impuesta judicialmente, buscando el objetivo de ofrecer un acercamiento con la realidad que se vive en nuestra entidad.

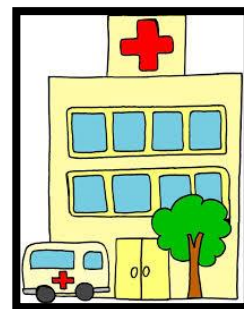
El cumplimiento de estas penas vienen derivadas de infracciones relacionadas con accidentes de tráfico u otro tipo de imprudencias que pueden ser causa de lesiones o diversas discapacidades físicas. Al fin y al cabo, el objetivo final es que estas personas convivan de primera mano con personas con lesión medular y problemas de movilidad para que puedan comprobar directamente las consecuencias de actividades irresponsables.

2.4. INTERVENCION EN FOROS DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DIVULGATIVAS.

Siempre tratamos de tener presencia en cuantas mesas de trabajo, coloquios, seminarios, ferias, charlas..., así como cualquier tipo de evento, donde podamos seguir dando visibilidad a la discapacidad física, y más específicamente a la Lesión Medular y a la Situación de Dependencia.

Hasta la fecha nuestra participación ha sido mayoritariamente online y esta ha sido menos frecuente debido primeramente al confinamiento y posteriormente por las necesidades de guardar las distancias de seguridad y evitar el contacto.

3. ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA



Este año y más que ningún otro, seguimos reivindicando el papel del lesionado medular y del resto de discapacitados físicos que ya venimos arrastrando desde décadas dada la difícil situación en la que habitualmente nos encontramos, tanto a la hora de recibir atención médica especializada y consciente de las necesidades de nuestro colectivo, así como de los innumerables problemas de accesibilidad que existen en todos los establecimientos sanitarios de la Región.

Las gestiones y avances realizados hasta la fecha, han quedado radicalmente parados por la pandemia lo cual nos ha impedido seguir con nuestras gestiones con los responsables médicos, tantos de hospitales como de la administración, para la puesta en marcha de programas y servicios sanitarios concretos y accesibles para las personas con discapacidad física. El más importante es el de la puesta en marcha de una **Unidad Especializada en Daño Neurológico**, la cual ha debido quedar momentáneamente en espera.

Esta crisis sanitaria ha dirigido nuestro interés a la Atención Primaria y el tipo de cobertura que están recibiendo nuestros usuarios vistos los cambios habidos en la metodología de consulta a los pacientes. Desde la entidad vamos corroborando que la cobertura médica primaria les está llegando en las condiciones adecuadas y, en caso de no ser así, intervenir de la manera más inmediata posible poniéndolo en conocimiento de las administraciones y responsables afín de que estos no queden desprotegidos.

3.1. Convenio con el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca

Seguimos tramitando las Citas Médicas tanto con el *Servicio de Rehabilitación* como con el *Servicio de Urología* tanto para **consultas rutinarias**, como para aquellas destinadas a **revisiones anuales** donde, además de citar para esas consultas, se solicita la realización de pruebas como analíticas y ecografías.

Esta vía de acceso a consultas es el resultado de un Convenio suscrito con este Hospital, donde la asociación actúa de mediadora entre el paciente y la institución sanitaria, agilizando el proceso de espera de la citación para socios de ASPAYM, evitando otros desplazamientos y gestiones a nuestro colectivo.

3.2. Préstamo de Ayudas Técnicas

En la asociación disponemos de diversos productos ortoprotésicos así como otro tipo de ayudas técnicas de las cuales ponemos a disposición de nuestros socios para usos temporales (por intervenciones o circunstancias fortuitas), o también porque quieren realizar una prueba y comparativa para la adquisición de alguno de estos productos que están disponibles en el mercado. El uso de estos productos está dirigido exclusivamente a nuestros socios y familiares en régimen de préstamo.

Actualmente disponemos de sillas de ruedas, andadores, muletas, ratones para PC adaptados,... etc.

3.3. Tramitaciones y Gestiones con el SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Realizamos los pasos necesarios para acceder a las Ayudas compensatorias por gastos de desplazamiento sanitario y dietas de estancias fuera de la Región, cuando los usuarios realizan viaje al Hospital Nacional de Paraplégicos con motivo de la revisión anual o cualquier otro centro hospitalario a nivel estatal. Con la gestión directa de la trabajadora social de ASPAYM con el servicio responsable de autorizar estas ayudas, tramitamos toda la documentación necesaria para ello.

3.4. Ayudas Ortoprotésicas

Desde el servicio de Atención Social de ASPAYM se realiza la tramitación y gestión a nuestros socios para la realización de aquellas solicitudes de Ayudas Ortoprotésicas al Servicio Murciano de Salud subvencionadas según el catálogo general de material ortoprotésico del Instituto Nacional de Salud.

3.5. Centro concertado para la Atención Integral de pacientes con Daño Cerebral

Gracias al acuerdo de colaboración con el SMS, desde los servicios de rehabilitación de los hospitales, están derivando a pacientes con daño cerebral que necesitan de una **Atención Integral Especializada**.

Mediante unos programas de intervención especializados e individuales para cada paciente, se trabaja a nivel multidisciplinar para alcanzar los distintos grados de recuperación posible para cada uno de ellos, a fin de contribuir a paliar las secuelas

propias del daño cerebral, y mejorar la calidad de vida de estos pacientes para una vida autónoma.

El equipo técnico adscrito está formado por una Neuropsicóloga, Neurologopeda, Terapeuta Ocupacional, Fisioterapeutas y una Trabajadora Social.

4. DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN



Con la intención de llegar al mayor número de personas posibles (socios, personas con discapacidad, familiares, profesionales, estudiantes, administraciones...) ponemos a disposición de cuantas vías de comunicación sean posibles para dar a conocer nuestra entidad, nuestros objetivos y nuestras actividades, así como cuantas novedades van surgiendo entorno a la discapacidad física.

Para ello hacemos uso de manera continuada de recursos como:

- ❖ Web: www.aspaymmurcia.org
- ❖ Elaboración, publicación y difusión de la Memoria Anual de Actividades de la Asociación a la finalización del año natural y el plan de trabajo para el año siguiente.
- ❖ Utilizamos el correo electrónico como medio de acceso rápido tanto para la gestión de consultas como para el envío de información (aspaymmurcia@forodigital.es y trabajosocial@aspaymmurcia.org)
- ❖ Participación activa y continua en Facebook, www.facebook.com/aspaymmurcia, en Twitter [@AspaymMurcia](https://twitter.com/AspaymMurcia) e Instagram
- ❖ Notas de prensa, entrevistas y reportajes en diversos medios de comunicación tanto local, como regional y nacional, para dar testimonio de la situación de este colectivo en la actualidad, así como para difundir cualquier tipo de actividades o eventos que vayamos a realizar.
- ❖ Participación en espacios de dialogo de programas en televisión y radio.
- ❖ Uso de logotipos e imagen corporativa tanto en material de oficina, como en dípticos, cartelería y placas informativas.
- ❖ Participación en cuantos actos se realicen a lo largo del año relacionados con las discapacidades físicas (*día de la discapacidad, stand informativos, actos oficiales*)

con discapacitados, representación en premios, conciertos, actividades culturales...)

- ❖ Difusión y distribución de los dípticos de las diferentes Campañas que realizamos
- ❖ Difusión y participación en los distintos programas de difusión, concienciación y formación que llegan desde la Federación Nacional ASPAYM (*Concurso de dibujo infantil, Campamentos de Verano, Campañas de Prevención de lesiones por Zambullidas en Verano "Tírate con Cabeza"...*)
- ❖ Recopilación de revistas del sector de la discapacidad.
- ❖ Colaboración en la redacción de guías de accesibilidad, y otras publicaciones especializadas.
- ❖ Recopilación de leyes, artículos, noticias, boletines que se consideren de interés para nuestro colectivo de atención, para su posterior envío a socios, o población general.

5. SERVICIO DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL Y MANTENIMIENTO



El objetivo de este servicio es el de mantener, recuperar y/o mejorar el estado de salud de las personas con discapacidad. Su finalidad es conseguir una mayor autonomía personal y una vida más independiente. Prevenir todas aquellas complicaciones que puedan aparecer como problemas circulatorios, respiratorios, digestivos, úlceras por presión, retracciones musculares y otras.

ASPAYM cuenta con toda una planta del Centro, destinada a actividades de rehabilitación para nuestros socios, dotado del personal especializado en el trabajo con personas con discapacidad física, así como con los medios técnicos más innovadores que existen actualmente en el mercado destinados al tratamiento rehabilitador especializado para personas con discapacidad física.

Los usuarios del servicio pueden elegir tres tipos diferentes de tratamientos:

1º. Tratamiento individual: para aquellos pacientes que presentan unas necesidades físicas concretas que precisan de un tratamiento rehabilitador específico. Para ello el fisioterapeuta realiza sesiones de masajes, movilizaciones, cambios posturales, estiramientos...etc.

2º. Mantenimiento: Al contar el centro con la última tecnología en aparatos de rehabilitación, se ponen a disposición de aquellos usuarios del servicio que prefieran hacer una gimnasia de mantenimiento especializada.

3º. Tratamiento Integral: que viene a ser una conjunción del tratamiento individual y mantenimiento. Aquel usuario que quiere hacer uso de ambos tipos de tratamiento, puede hacerlo en el mismo día o en días diferentes, dependerá de sus necesidades e instrucciones del fisioterapeuta.

El número de días de uso del servicio para cada paciente dependerá del tipo de tratamiento a realizar así como de las directrices que marque la fisioterapeuta.

Este servicio está principalmente destinado a los socios de ASPAYM los cuales han de cumplir con lo estipulado en nuestros estatutos para ser considerados “socios de pleno derecho”, y poder así acceder a las bonificaciones con las que cuenta este servicio.

También existe un espacio de tratamiento para los familiares y cuidadores de las personas dependientes, pues somos conscientes de la gran carga física que a estos les supone el cuidado y manejo de la persona con discapacidad, que puede llevarles a ver mermadas sus condiciones físicas.

En ASPAYM Murcia, dejamos también abierta la puerta a cuanta gente no asociada a la entidad, con o sin discapacidad, quiera hacer uso de nuestras instalaciones y aparatos de rehabilitación, para poder tratar otras patologías que necesiten de una intervención rehabilitadora.

A fin de mantener la higiene de las instalaciones para que sean seguras para los usuarios y cumplir con el aforo permitido, se están empleando mecanismos de higiene y desinfección homologados complementarios a los que ya venían utilizándose, para salvaguardar la salud de todos aquellos que hacen uso de este servicio. Además de ello, el número de pacientes está restringido por lo que se han modificado horarios de apertura para dar cabida a todos los usuarios.

6. SERVICIO JURÍDICO

Para aquellos asociados que necesitan de la resolución o asesoramiento respecto a alguna cuestión jurídica, les facilitamos el acceso a despachos de abogados capaces de dar respuesta a la situación que plantean.

Además de esto, desde nuestra Federación Nacional Aspaym también se ofrece este servicio para nuestros asociados pudiendo acceder de forma gratuita, y canalizándolo a través de la Aspaym Nacional.



7. CENTRO DE DÍA ASPAYM MURCIA

Es un recurso especializado que ofrece, durante el día y a través de programas individualizados, **atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de personas afectadas por diferentes grados de discapacidad física**, promoviendo la permanencia en su entorno habitual. Al mismo tiempo, se convierte en un importante recurso de apoyo familiar al permitirles un descanso temporal de la atención y cuidado constante.

Está dirigido a personas que se encuentran en situación de dependencia, y afectados por algún tipo de discapacidad física. Está formado por un Equipo Multidisciplinar que dirige su trabajo hacia una **ATENCIÓN INTEGRAL**, la **ASISTENCIA PERSONAL** y el **FOMENTO DE LA AUTONOMÍA**, mediante actividades rehabilitadoras en distintas áreas de intervención (*física, psíquica, logopédica, social, emocional,...*). Indirectamente también figuran como beneficiarios los familiares directos de los usuarios pues, el tiempo que aquellos permanecen en el centro, es tiempo que pueden dedicar a tareas al margen del cuidado permanente.

Los usuarios son receptores de una serie de actividades que están acordes con sus necesidades para el fomento de una integración educativa, laboral o social. Esta necesidad de integración surge como consecuencia de una deficiencia previsiblemente permanente (congénita o adquirida), en deterioro de las capacidades físicas y en algunos casos con una afectación cognitiva.

En el centro tienen garantizado tanto el desplazamiento desde sus domicilios (ida y vuelta), como la intervención directa de profesionales especializados para atender sus



necesidades y trabajar sobre sus capacidades.

Los servicios que hasta la fecha ofrece el Centro de Día ASPAYM MURCIA comprende:

-  Servicio de Acogida.
-  Estancia y Manutención.
-  Transporte Adaptado.
-  Readaptación a las actividades de la vida diaria.
-  Formación.
-  Actividades y/o talleres ocupacionales.
-  Servicio de Atención Personal a personas dependientes que permanezcan en el centro (*aseo, higiene, alimentación, sondajes, y la asistencia necesaria para la realización de las actividades de la vida diaria*).
-  Atención social.
-  Fisioterapia.
-  Terapia Ocupacional.
-  Neuropsicología.
-  Logopedia.
-  Atención a la salud.
-  Actividades de Entretenimiento e Interacción Social (cine, tv, proyección de documentales, sala de juegos, aula de acceso libre a Internet).
-  Actividades de convivencia, ocio y tiempo libre fuera del Centro.
-  Soporte Familiar.
-  Dinamización Socio-Cultural.

El centro cuenta 56 plazas autorizadas por la administración. Hasta la fecha tenemos **concertadas 15 plazas con el IMAS** las cuales están ocupadas por personas con reconocimiento de grado protegido de dependencia (*estamos trabajando con esta administración para aumentar el número de plazas*). El resto de plazas están disponibles para aquellas personas que quieran acceder al centro de forma privada, ya sea con una continuidad diaria o en días alternos.

ACTIVIDADES



Debido a la situación originada a raíz de la pandemia y con el importante cambio que ha supuesto en nuestras vidas, así como la reestructuración de nuestras rutinas y el modo de relacionarnos, nos obliga a entidades como la nuestra a **REINVENTARNOS**, a tomar en consideración toda la globalidad de los cambios y las nuevas normas de actuación y convivencia para poder seguir con nuestros proyectos y programas, sin que esta situación suponga una merma, deterioro o ineficacia en las actividades y servicios que veníamos realizando.

Es por ello, que las actividades que se están realizando durante este año 2020 están todas planificadas al detalle, con mucha prudencia y sobre todo buscando la manera EVITAR EL CONTAGIO y sobre todo PROTEGER LA SALUD DE TODOS.

1. Campañas de Prevención y Concienciación Social para Evitar Lesiones Medulares.



Debido a las restricciones de aforo dentro de los centros educativos donde hasta la fecha veníamos realizando estas campañas, ASPAYM Murcia está facilitando la realización de estas charlas de manera **virtual** o a través de **videos** grabados por nuestros asociados donde puedan contar su experiencia, así como informar de las consecuencias que supone una conducta irresponsable a la hora de utilizar cualquier medio de transporte.

Este año queremos poner el foco en los patines eléctricos los cuales se están convirtiendo en un medio de desplazamiento peligroso tanto para los peatones, entre los que se encuentran las personas con movilidad reducida que utilizan sillas de ruedas, andadores o bastones, así como también para los conductores que lo manejan pues son un riesgo añadido para los vehículos ya que, las velocidades que alcanzan, lo poco visibles que parecen y la falta de destreza o imprudencia en algunas ocasiones de aquellos que

los manejan, están propiciando que cada vez se den más incidentes relacionados con ellos.

Parte de la educación vial que realizamos todos los años lo llevaremos a través de nuestras redes sociales, web y otras páginas de internet

2. CAMPAÑA “NO CORRAS, NO BEBAS...NO CAMBIES DE RUEDAS”

En esta ocasión, el tradicional punto de control en alguna de las vías de nuestra Región, se va a cambiar por la **Elaboración de un Video** explicativo por parte de una voluntaria de ASPAYM la cual lanzará un mensaje donde irá incorporando las consideraciones y recomendaciones para evitar los accidentes de tráfico y sus consecuencias relacionados con el *consumo de alcohol y drogas, el respeto a motoristas y ciclistas, las condiciones de los vehículos, velocidad, descanso recomendado, uso de los elementos de seguridad, mantener la distancia, evitar las distracciones...*

Para la realización del video se habrán de seguir unas directrices marcadas por la Federación ASPAYM que es quien gestiona esta campaña a nivel nacional. Esta ha hecho una distribución entre los ASPAYM que existen en España y participarán en esta campaña asignando a cada uno de ellos la parte de esta campaña donde han de centrar su exposición.

El contenido del video incluirá una parte inicial donde la voluntaria se identificará, así como hará una descripción del tipo de lesión que padece y los consejos y recomendaciones que daría para aquellos que se ponen al volante.

ASPAYM MURCIA se centrará en el **USO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD**, centrando el contenido de su exposición en:

-  El viaje seguro comienza con el simple gesto de ponerse el cinturón de seguridad. Es conveniente revisar los anclajes con periodicidad.
-  El cinturón ha demostrado ser el sistema de seguridad con mayor efectividad en la prevención de muertes y lesiones en cualquier tipo de colisión.
-  Es vital usar el casco al ir en moto o bicicleta. Es importante que lleve visera para proteger los ojos y facilitar la visibilidad, y resistente a los golpes
-  En los sistemas de retención infantil han de ser homologadas y han de corresponderse con el tamaño y peso del niño. Siempre han de utilizarse por corto que sea el trayecto.
-  Se recomienda llevar a los niños en sentido contrario a la marcha vigilando siempre las recomendaciones de los fabricantes.

- 🚗 Al igual que en los sistemas de retención de los vehículos, han de vigilarse anclajes y cinturones de las sillitas para comprobar su perfecto funcionamiento y que estos no queden holgados o mal colocados que suponga un mal funcionamiento.

3. CAMPAÑA “TÍRATE CON CABEZA”



La Federación Nacional ASPAYM lanza, un año más, la campaña de prevención de lesiones medulares por zambullida denominada ‘Tirate con cabeza’.

Esta iniciativa tiene como objetivo **concienciar y sensibilizar de los riesgos que provocan los saltos incorrectos en el agua, así como prevenir y reducir las secuelas y lesiones irreversibles por este tipo de accidentes**. Y es que estas lesiones se producen tanto por el impacto de la cabeza contra el fondo u otros objetos como por el golpe con la superficie del agua a gran velocidad al lanzarse desde cierta altura.

Las zambullidas y este tipo de saltos, pueden conllevar consecuencias fatales si afectan a la zona cervical, pudiendo producir parálisis inmediata y ahogamiento, tetraplejas completas e incompletas, hemiplejas, o lesiones en la cabeza que conllevan problemas cerebrales, entre otros.

En esta edición, debido a la situación excepcional que vivimos a causa del COVID-19, el desarrollo de esta campaña se realizó a través de publicaciones y mensajes de concienciación y prevención tanto en los perfiles de redes sociales de Aspaym Murcia, con en la Federación Nacional ASPAYM y el resto de asociaciones que la integran, con el hashtag: #tirateconcabeza.

El tríptico diseñado para las zonas habilitadas de baño (piscinas, playas, ríos, parques acuáticos...) en el que se visibilizaban los consejos de prevención y atención en caso de accidente, podía descargarse en la página web de la Federación ASPAYM, <https://www.aspaym.org/que-hacemos/prevencion-lm/tirate-con-cabeza>

4. ASESORÍA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Dentro de la Asociación contamos con un área de Información y Asesoramiento sobre Accesibilidad Universal dirigido a la administración, comunidades de vecinos, particulares, empresas, comercios, autónomos,... así como cualquier otro que necesite asistencia en esta materia.



De los servicios ofrecidos, enumeramos los más destacados:

- ❖ Información y asesoramiento a través del Departamento de Trabajo Social.
- ❖ Asesoría técnica personalizada para la adaptación de la vivienda.
- ❖ Webinar, sobre temas específicos de promoción de la autonomía personal y accesibilidad universal.
- ❖ Orientación e información sobre el proceso de solicitud de ayudas para la adaptación o reforma de edificios, viviendas, locales, vehículos, puestos de trabajo, etc.
- ❖ Participamos en la elaboración de propuestas y aportamos informes en los grupos de trabajo de la comisión de accesibilidad del CERMI.
- ❖ Facilitar la normativa vigente de accesibilidad (autonómica y estatal) a todos aquellos que así lo demanden.
- ❖ Reivindicar la mejora de la accesibilidad en edificios y su buena movilidad en el interior.
- ❖ Participamos en proyectos de autonomía personal.
- ❖ Damos difusión a las guías de accesibilidad publicadas por nuestra confederación PREDIF.
- ❖ Gestiones para mejorar la accesibilidad en nuestro ámbito de actuación geográfico, incidiendo en las barreras de nuestras calles así como edificios, a través de las propuestas que presentamos dentro de nuestro grupo de trabajo de accesibilidad.

La representatividad que tenemos nos ayuda a afianzar este servicio a través de la coordinación y colaboración con CERMI, PREDIF y la Federación Nacional de ASPAYM.

5. ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS



Desde ASPAYM impulsamos y apoyamos la realización de actividades deportivas para personas con discapacidad, con la promoción, difusión, participación en cuantas actividades deportivas adaptadas se van realizando a lo largo del año y que pueden reportar múltiples e importantes beneficios para nuestros asociados.

Llevamos largo tiempo apoyando las actividades que se están realizando desde la Federación de Deportes de personas con discapacidad de la Región de Murcia y con la Asociación ADA Mar Menor, entidad fundada por uno de nuestros socios con paraplejia, que marca como objetivo conseguir la adaptación de deportes acuáticos para que toda aquella persona con movilidad reducida pueda disfrutar de este tipo de deporte en iguales condiciones que el resto de personas que no tengan ningún condicionante de carácter físico.

6. ASAMBLEA GENERAL ASPAYM MURCIA 2020

Este año y debido a la pandemia, además de para facilitar la participación de todos nuestros asociados a la misma, se realizará de manera virtual a través de la plataforma ZOOM y con la colaboración de PREDIF.

A través de un enlace creado para esta ocasión, todos nuestros asociados podrán participar de ella para conocer la **Memoria Económica y Memoria de Trabajo** del año 2019, así como el **Programa de Trabajo** para 2020. Además este año se realizará la renovación de los cargos directivos para los que cualquiera de nuestros socios ha podido presentar su candidatura.

Para poder participar en dicha asamblea así como poder participar con voz y voto, deberán ser socios de pleno derecho que tengan regularizados sus deberes para con esta, así como al corriente del pago de cuotas.

7. CONVENIOS



ASPAYM cuenta con diversos convenios de colaboración con organismo públicos autonómicos y locales con carácter nominativo, que requieren de una renovación anual. Estos convenios tienen la finalidad de afianzar y apoyar a la innovación de los servicios, así como la puesta en marcha de nuevas actividades.

Respecto a los convenios que actualmente tenemos en vigor, tanto con la administración pública, como con entidades privadas y particulares son:

- ✚ Convenio de concierto de 15 plazas de carácter público en nuestro Centro de Día para dar cabida a usuarios reconocidos como dependientes por el IMAS.
- ✚ Convenio con la **UNIVERSIDAD DE MURCIA** en materia de:
 - ✓ Voluntariado
 - ✓ Prácticas de alumnos de Fisioterapia
 - ✓ Actividades Formativas.
- ✚ Convenio con la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAN ANTONIO**, para la realización de prácticas curriculares de la Escuela de Fisioterapia, y con el servicio de voluntariado.
- ✚ Convenio con **Instituto Juan Carlos I** de Murcia para el desarrollo de prácticas de alumnos.
- ✚ Colaboración con la **Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas** para la realización de Trabajos en Beneficio de la Comunidad.
- ✚ Convenio con la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA** para el desarrollo de prácticas, voluntariado y accesibilidad.
- ✚ Convenio con **FAMDIF/COCEMFE MURCIA** para la realización de prácticas para alumnos con discapacidad.

-  Convenios destinados al Servicio de **Asesoramiento Jurídico**.
-  Asociación Murciana de Neurociencia **-AMUNE-**.
-  Ortopedia **ORTOMOL** (Molina de Segura).
-  Convenio suscrito con el **Hospital U. Virgen de la Arrixaca** al objeto de contribuir a mejorar la atención sanitaria que requiere el colectivo de Aspaym para atender revisiones anuales (pruebas diagnósticas y consultas) o de periodicidad con el servicio de rehabilitación y urología. También se contemplan las Revisiones Anuales (Ecografía, Analítica, y consultas a Rehabilitación y Urología).
-  Convenio con la **Consejería de Sanidad**, y el **Servicio Murciano de Salud** para la mejora de la calidad y accesibilidad en la Asistencia Sanitaria.
-  **Hospital de Molina**, por el que se acuerda establecer unas condiciones ventajosas de un 15% de descuento a socios en la realización de algunas pruebas en las especialidades y en los horarios que se regulan en el anexo al convenio.
-  **Ibermutuamur** Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades de la Seguridad Social al objeto de articular la colaboración con la referida Mutua dentro de su ámbito competencial, en las actividades y programas que viene desarrollando Aspaym e Ibermutuamur para mejorar las condiciones de vida del colectivo de personas con discapacidad.
-  **Federación Nacional de Aspaym**, al objeto de regular la actuación de programas de atención directa a las necesidades del lesionado medular, campañas de discapacidad y seguridad vial, campañas de control de alcoholemia, velocidad y drogas, servicio de asesoramiento en accesibilidad y productos de apoyo.
-  **Centros Oftalmológicos VISSUM** para socios y familiares de ASPAYM donde se prevén descuentos en las tarifas.
-  Convenio con la **Ortopedia Farmasana Siglo XXI**, aplicándose descuentos a usuarios acreditados por asociaciones del Cermi Región de Murcia.
-  Convenio con **ILUNIÓN**, con descuentos en alojamientos de la cadena ILUNIÓN al personal de las asociaciones ASPAYM.

-  Convenio con la **Clínica Odontológica Carrera** para la Atención Integral en salud bucodental de las personas con discapacidad en sus centros adheridos.
-  Convenio con el **Hotel Beatriz** donde se ofrecen descuentos sobre la tarifa indicada en la web a socios de Aspaym.
-  Colaboración con la **Asociación Puros Mestizos** donde se puede colaborar apadrinando animales, tenerlos en acogida o proceder a la adopción.
-  Convenio para la puesta en marcha del **Programa de Convivencia y Alojamiento** entre estudiantes de la Universidad de Murcia (UMU) y Personas con Discapacidad Física.
-  Convenio de colaboración con la **FARMACIA BRIONES** para poner a disposición de nuestros asociados un dispensador de fármacos distribuidos directamente por el farmacéutico para evitar errores en la ingesta de medicamentos, control de interacciones y caducidad.

OTROS PROYECTOS

Desde ASPAYM y siempre en la búsqueda de nuevos recursos, estamos a la espera de implantar nuevos proyectos que nos lleven a acercarnos aún más si cabe a nuestros asociados. Estos proyectos, aunque hasta la fecha están a la espera de resolverse, son muy ambiciosos por nuestra parte ya que, y debido a la enorme crisis sanitaria que estamos sufriendo por esta pandemia mundial, son proyectos renovados y adaptados a esta nueva realidad. Estos proyectos giran sobre todo en torno a la atención personal y a la realización de actividades virtuales.

La vida avanza y en ASPAYM no nos queremos quedar atrás por lo que estamos haciendo una reestructuración de nuestros proyectos, servicios y actividades para adaptarlos a las nuevas necesidades, para hacerlos accesibles a todos nuestros socios, que sean seguros y protejan la salud, y que sean eficaces en su implantación.

LOGROS



Orden 6 de Febrero de 2001

Nº 110.443



CERTIFICADO DE CALIDAD ISO



DESDE 1 DE DICIEMBRE DE 2016

56 PLAZAS AUTORIZADAS

15 PLAZAS PÚBLICAS CONCERTADAS

**Cuentas sometidas a Auditoria
Externa para verificar la transparencia
De nuestra gestión**

